

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

952.- La Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden de fecha 2 de abril de 2003, registrada al nº 137, ha dispuesto lo siguiente:

"Habiéndose observados errores de transcripción en el temario de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Deportes, Grupo B, personal laboral, publicada en el B.O.ME., número 3.917, de 1 de octubre de 2002, por la presente VENGO EN DISPONER se rectifiquen dichos errores en el sentido siguiente:

Página 2.444, donde dice: "Tema 3.- La Jefatura del Estado: La Corona.- Funciones constitucionales.- Sucesión."

Debe decir: "Tema 3.- La Jefatura del Estado: La Corona.- Funciones constitucionales."

Página 2.445, donde dice: "Tema 24.- Las actividades físicas básicas: Concepto.- Clasificación.- Desarrollo.- Medio y Metodología."

Debe decir: "Tema 24.- Las cualidades físicas básicas: Concepto.Clasificación.- Desarrollo.- Medio y Metodología."

Página 2.446, Donde dice: Tema 45.- Prevención de la violencia en instalaciones.- Los Reales Decretos 75/92, de 31 de enero y 69/93, de 21 de mayo".

Debe decir: Tema 45.- Prevención de la violencia en instalaciones.- Los Reales Decretos 75/92, de 31 de enero y 769/93, de 21 de mayo".

Melilla, 10 de Abril de 2003.

El Secretario Técnico de RR.HH. Acctal.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

953.- La Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden de fecha 2 de abril de 2003, registrada al nº 138, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Normativa Reguladora de la Clasificación del Personal, artículo 11 del IV Acuerdo Marco y en el punto décimo del Anexo al VI Convenio Colectivo del Personal Laboral, y artículo 6º de las Normas Generales de Aplicación a los procedimientos de provisión de Puestos de Trabajo mediante concurso de méritos (B.O.ME. núm. 3.817, de 16/10/01) VENGO EN ORDENAR que la Comisión de Valoración para la provisión por concurso de méritos de un puesto de Director de Instalaciones Deportivas, publicada en el B.O.ME número 3.917 de 1 de

octubre de 2002, quede constituida por las siguientes personas:

COMISIÓN TITULAR

Presidente:

Ilmo. Sr. Diputado de la Asamblea

D. Francisco Robles Ferrón

Vocales:

Representantes de la Administración:

D.ª Gema Viñas del Castillo

D. Silverio Jiménez Filloy

D. Joaquín Ledo Caballero

Representantes Sindicales:

D. Tomás Muñoz Gallardo

D.ª M.ª Angeles Tascón Moreno

D. Gervasio Carrillo Alarcón

D. Javier Treviño Ruiz

Secretario:

D. Enrique Mingorance Méndez

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente:

D. José E. Rielo Segura

Vocales:

Representantes de la Administración:

D. Carlos Rolín Rodríguez

D.ª Antonia Calderón Barragán

D. Luis Sarmiento Urieta

Representantes Sindicales:

D. José R. Antequera Sánchez

D. Rafael Alarcón Castillo

D. José L. Matías Estévez

D. José Bueno Horcajadas

Secretario:

D. Miguel A. Hernández Andújar

Publíquese esta orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Ciudad.

Melilla, 10 de Abril de 2003.

El Secretario Técnico de RR.HH. Acctal.,

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y POLÍTICA TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

954.- Habiéndose intentado notificar la orden de reparaciones a D.ª PILAR MAÑE FERRIZ, propietaria del inmueble sito en la calle GENERAL